

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

43872 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado Asociación de Cuadros y Profesionales, en siglas ACYP, con número de depósito 99105696.*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos del mencionado sindicato al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Javier Santiago García mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2025/003479.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 19/11/2025 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 20/11/2025.

La Asamblea General Ordinaria, celebrada el 7 de mayo de 2025, adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar íntegramente los estatutos de la organización, comprendiendo los artículos 1 a 52.

Se modifica la denominación y las siglas, que pasan de ser "Asociación de Cuadros y Profesionales de EDP", en siglas "ACYP-EDP", a las reseñadas en el encabezamiento. También se modifica el domicilio social de la organización mediante la reforma del artículo 15.

El certificado aparece suscrito por D. Jesús Manuel García Figar, en calidad de Presidente, y por D. Jorge González Álvarez, en calidad de Secretario.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 21 de noviembre de 2025, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A250054981-1